



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 ABR 2025

**ACTA N° 10**

**RES. N° 944/025**

**Exp.** 2025-25-1-000686

Pnb/dbh/pm

**VISTO:** La solicitud formulada por la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) referida a la declaración de interés educativo del evento denominado #Techyeldía 2025, a realizarse el 24 de abril de 2025.

**RESULTANDO:** I) Que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del Consejo Directivo Central señala que la citada propuesta se sumará al Día Internacional de las niñas en TIC-Girls in ICT, promovido por la Naciones Unidas, en el marco del convenio firmado con CUTI.

II) Que el objetivo de la actividad es generar conciencia acerca de la falta de mujeres en la industria de las TIC.

III) Que se busca incentivar a los jóvenes a considerar su futuro profesional en la industria de las tecnologías de la información, y consecuentemente, solicita se encomiende a los subsistemas educativos a designar un referente para coordinar la visita de estudiantes a las empresas, ya sea presencial y/o virtual en las distintas actividades que se programen.

IV) Que por lo expresado se solicita se declare de interés, exhortándose a los subsistemas la designación de referentes y la más amplia difusión.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas toma conocimiento de la actividad y eleva las actuaciones con informe favorable.

II) Que la División Jurídica manifiesta que en atención a los informes favorables no tiene objeciones jurídicas, sin perjuicio de que correspondería agregar la nota de CUTI y el convenio de referencia.

III) Que por lo expresado se sugiere acceder a lo solicitado.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:**

1) Declarar de interés institucional el evento denominado #Techyxeldía 2025 a realizarse el 24 de abril de 2025, organizado por la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información), en el marco del convenio de cooperación entre la Administración Nacional de Educación Pública y la mencionada Cámara.

2) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación la designación de referentes, a fin de coordinar con los organizadores las visitas presenciales o virtuales a las empresas, con los estudiantes a las actividades que se programen.

3) Establecer que las actividades se deberán coordinar con las Direcciones Generales de Educación y las Direcciones de los centros educativos, a efectos de no interferir con las mismas.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la máxima difusión de lo establecido.

Comuníquese a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, y a la Dirección de Comunicación Institucional.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP – CODICEN

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN